

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 318/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Central, Sdad. Coop. de C. Ltda., contra Dolores Marín García, José López Bermúdez y Corona de Murcia, S.L., en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 22 de mayo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.085, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de junio de 1997, a las doce, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de julio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta:

Urbana.—Complejo turístico Cámping Villas Caravaning La Manga, sito en el paraje de la Hacienda de Garcipérez, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Es objeto de subasta una cuota de diez mil treinta y un millones cuatrocientas treinta mil setecientos setenta y seis avas partes indivisas, concretada en la plaza de acampada Sector "M", número 15.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al libro 295, tomo 673, finca registral número 18.730-N y con un valor a efectos de subasta de 5.175.000 pesetas.

Urbana.—Una catorce ava parte de: Planta de sótano, destinada a garaje del edificio situado en Murcia, parroquia de San Lorenzo, con fachadas a las calles San Carlos y Sardoy, sin distribución interior alguna, con una superficie construida de cuatrocientos ocho metros y quince decímetros cuadrados, siendo la útil de trescientos treinta y tres metros y noventa decímetros cuadrados.

Es objeto de subasta concretamente la plaza de garaje número uno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Uno, folio 118 y 119, del libro 191, folio 87, finca registral 13.220 (11) y con un valor a efectos de subasta en 2.025.000 pesetas.

Tipo de subasta: El indicado en cada una de las fincas indicadas anteriormente.

Dado en Murcia a 22 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Número 1568

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 273/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Santander, S.A., contra Antonio López Muñoz, Encarnación López Muñoz y Transmidas, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de marzo de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.